Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor:
GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente
INFIVALLE
La ciudad

Ref. Propuesta

Cordial Saludo

Yo, **MANUEL ANTONIO BURITICÁ PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.695.256 expedida en Cali (Valle), presento propuesta económica para llevar a cabo contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión.

1. **OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de apoyo a la gestión, como promotor de portafolio, en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO, identificado con PI37-102622.

2. **DURACIÓN:** El plazo estimado de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

3. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

    1. Realizar visitas y recorridos presenciales en los municipios del Valle del Cauca, con el fin de promover y brindar información y orientación sobre el portafolio institucional de INFIVALLE, identificando necesidades y oportunidades de atención de las alcaldías municipales y sus entidades descentralizadas; así como visitar las unidades productivas de los beneficiarios del programa FONDER VALLE, ubicadas en zonas urbanas y rurales, con el propósito de realizar su caracterización mediante el levantamiento, validación, actualización y registro de la información requerida en la plataforma y demás instrumentos establecidos por INFIVALLE. Cuando sea requerido por la Entidad, estas actividades podrán desarrollarse en los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó.
    2. Participar y apoyar las jornadas, eventos, ferias, encuentros, actividades de campo y demás acciones de promoción y socialización que adelante INFIVALLE en el marco de los proyectos en ejecución y del portafolio institucional, brindando información y orientación a beneficiarios, clientes, alcaldías, entidades territoriales y demás actores participantes, incluyendo la

socialización de las medidas, instrumentos y alternativas de alivio financiero que implemente INFIVALLE, cuando sea requerido.

3. Registrar y consolidar la gestión desarrollada en territorio, incluyendo las visitas realizadas, beneficiarios caracterizados, entidades atendidas, necesidades identificadas, oportunidades, compromisos, novedades y demás información relevante, mediante la elaboración de memorias técnicas que contengan, como mínimo, fecha, municipio, cliente o entidad atendida, beneficiario, descripción de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia, cuando aplique; así como presentar los informes, matrices, registros y demás soportes que sean requeridos por la supervisión del contrato.
4. Apoyar la difusión de la información, actividades y resultados relacionados con los proyectos y la gestión institucional emitida por los canales virtuales y redes sociales institucionales de INFIVALLE mediante sus redes sociales.
5. Desarrollar las demás actividades complementarias relacionadas con el proyecto objeto del contrato que sean requeridas por la supervisión, incluyendo aquellas que permitan apoyar, de manera articulada, la gestión de otras dependencias de INFIVALLE.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total es de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($9.100.000) MDA. LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO BURITICÁ PAREDES
C. C. 16.695.256 de Cali (Valle)